

ANEXO

CUERPO: AUXILIAR**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACIÓN
TRENADO MORENO, JOSÉ M.	33.985.950	Educación, Ciencia y Tecnología	9856	Mérida
NAVARRO HERNÁNDEZ, ADELA	7.949.039	Educación, Ciencia y Tecnología	14473	Moraleja

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

ORDEN de 4 de septiembre de 2001, por la que se hace público el nombramiento de D. Benito Durán García como experto del Consejo Económico y Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 y 4.1 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, acerca del nombramiento, mandato, incompatibilidad y cese de los miembros del Consejo Económico y Social, los mismos serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio.

Dado asimismo, lo establecido en el párrafo 2.º del punto 1, del artículo 11, en el que se establece que, serán nombrados y separados libremente por el Gobierno a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo; así como lo establecido en

el punto 5, del artículo 3.º, en el que se determina que los expertos serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia, previa consulta a los grupos integrantes del Consejo; y de conformidad con la certificación emitida por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 25 de julio de 2001.

DISPONGO

Artículo primero.

Hacer público el nombramiento de un experto del Consejo Económico y Social de Extremadura, recayendo el mismo en la persona de D. Benito Durán García aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 25 de julio de 2001.

Mérida, 4 de septiembre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA**

CORRECCION de errores a la Orden de 27 de julio de 2001, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo discontinuo, que presta

sus servicios en la prevención y extinción de incendios de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Advertido error material en la Orden de 27 de julio de 2001 (D.O.E. n.º 90, de 4 de agosto), por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo

discontinuo, que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el ANEXO I de la Orden de 27 de julio de 2001, donde se relacionan los puestos de personal laboral fijo discontinuo de la lu-

cha contra incendios que se hallan vacantes en la Junta de Extremadura, se procede a suprimir, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, los puestos expresados a continuación, debido a que los mismos a la fecha de la Orden de convocatoria ya estaban enmarcados en un proceso de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente:

En la página 8716:

CENDIR	N.CTRL	CATEGORIA/DENOM.	UBICACIÓN
12 03	7794	VIGILANTE MOVIL	C. TRABAJO GATA ZONA DE SIERRA DE GATA

En la página 8717:

CENDIR	N.CTRL	CATEGORIA/DENOM.	UBICACIÓN
12 03	7861	VIGILANTE	C. TRABAJO HELECHOSA DE LOS MONTES ZONA DE LA SIBERIA

En la página 8719:

CENDIR	N.CTRL	CATEGORIA/DENOM.	UBICACIÓN
12 03	7858	PEON ESPECIALIZADO	C. TRABAJO PLASENCIA ZONA DE LA SIBERIA

En Mérida, a 7 de septiembre de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

ORDEN de 7 de septiembre de 2001, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de mayo de 2001, para la constitución de listas de espera en el Grupo IV, categoría A.T.E.-Cuidador, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 23 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo IV, categoría A.T.E.-Cuidador, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 28 de agosto de 2001, las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas, y a la vista de la renuncia presentada por un miembro del Tribunal de

Selección designado mediante Orden de esta Consejería de 23 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), corresponde introducir la modificación oportuna.

En virtud, y uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia

DISPONE

Modificar el Tribunal de Selección afectado mediante el nombramiento del nuevo miembro que ha de intervenir en el mismo. La composición de dicho Tribunal de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

En Mérida, a 7 de septiembre de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON